

N.º 176

REPUBLICA PERUANA.

Son 100 perr.

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de *cien perr*
a favor de *1.º de Dragones Manuel Lubon*
procedentes de *la gratificación concedida á los retirados del Callao*
los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al
interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de *20 de Mayo del pres. año*
de que queda tomada razon en la Comisaria del Ejército de *el Perú* — Tesoreria
Jeneral, y Contaduria Jeneral de Cuentas.

José de Larrea

José de Larrea

Faramona



O. L. 146-2239 C)

OL. 146-2279 C



MH-00146

CAS. 53

DOC. 152

FOL. 1

REPUBLICA PERUANA

N.º 11

Lima, 1.º de Mayo de 1881

Señor don Juan Manuel de la Cruz

Presbítero

de la Parroquia de San Juan

Por medio de la presente se le comunica que el Sr. don Juan Manuel de la Cruz

ha sido nombrado para el cargo de

de que queda su cargo en la Parroquia de San Juan

donde queda su cargo en la Parroquia de San Juan

Don Juan Manuel de la Cruz

Don Juan Manuel de la Cruz



O.L. 146-2539 c)

